

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-21869-20250822083937.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	23736153_20250822_083937.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC APP GESTION POLICIAL.pdf	23736157_20250822_083937.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23736161_20250822_083937.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC APP GESTION POLICIAL.pdf	23736165_20250822_083937.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/21869**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 22-08-2025 08:39:37)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APP GESTION POLICIAL

**Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf**

SHA256: A295039C0523AAA253AD6BF5C4BC14E6EDD444217733453C9CDBECF0464769B8

CSV: 56E5C6D301F5E517BA54 Fecha de insercion : 20-08-2025 10:18:43

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC APP GESTION POLICIAL.pdf**

SHA256: 52BBC64776CCA3883C4289E9B5AB5F79C488A654EF6197350F51A122ABD4B37D

CSV: 8795C657BC907C207F4C Fecha de insercion : 21-08-2025 08:17:36

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: CBFC55BE5D10F9EFE0048EF19BF17F7B64C8FAADB4413056BDE687842FAFDAD3

CSV: CEFA18A6761122CAD7A3 Fecha de insercion : 21-08-2025 12:21:17

**Resguardo del documento: DECRETO TC APP GESTION POLICIAL.pdf**

SHA256: 7C961D06DD80440E62BE45E9169689804EF69E650DD0E24A622D35F6DF3D07DE

CSV: 66326D7B4D436183C80D Fecha de insercion : 21-08-2025 12:21:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXpte 54-2025 GEX 21869/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APP GESTION POLICIAL

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a la financiación de una APP PARA GESTIÓN POLICIAL, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
50 133 21300 CONSERV. SEÑALIZACION ORDENACION TRAFICO ..... 3.632,38 €	50 133 62317 APP GESTION POLICIAL INVIERTE 2025 .....3.632,38 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**56E5 C6D3 01F5 E517 BA54**



56E5C6D301F5E517BA54

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 20-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 54-2025 GEX 21869/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APP GESTION POLICIAL

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8795 C657 BC90 7C20 7F4C**



8795C657BC907C207F4C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 54-2025 GEX 21869/2025  
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APP GESTION POLICIAL

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**CEFA 18A6 7611 22CA D7A3**



CEFA18A6761122CAD7A3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 21-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 54-2025  
GEX 21869-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA APP GESTION POLICIAL

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
50 133 21300 CONSERV. SEÑALIZACION ORDENACION TRAFICO ..... 3.632,38 €	50 133 62317 APP GESTION POLICIAL INVIERTE 2025 .....3.632,38 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6632 6D7B 4D43 6183 C80D**



66326D7B4D436183C80D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-08-2025

Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BERLANGA CASTILLA LORENA el 21-08-2025